

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SECRETARÍA

2842 *Delegación de facultades de la Alcaldía.*

Edicto

Don Javier Gámez Mora, Alcalde Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria celebrada el día 31-05-2016, se dio cuenta del siguiente Decreto de delegación de facultades de la Alcaldía:

- *Del 05-05-2016*, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el día 6 de mayo de 2.016, desde las 10,00 h. hasta las 15,00 h.

- *Del 09-05-2016*, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el día 10 de mayo de 2016, desde las 11,00 h. hasta las 15,00 h.

- *Del 11-05-2016*, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el día 12 de mayo de 2016, desde las 08,00 h. hasta las 22,00 h. y, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el día 13 de mayo de 2.016, desde las 10,00 h. hasta las 15,00 h.

- *Del 16-05-2016*, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el día 16 de mayo de 2016, desde las 12,00 h. hasta las 15,00 h.

- *Del 24-05-2016*, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el día 25 de mayo de 2016, desde las 09,00 h. hasta las 21,00 h.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, a 10 de Junio de 2016.- El Alcalde accidental, JAVIER GÁMEZ MORA.